

#### **RESOLUCION** FECHA 08/08/2016 **VERSIÓN 02** CÓDIGO PÁGINA 1



# RESOLUCIÓN No. 178 DE 2022 (Junio 23 de 2022)

# POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DENTRO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR **CUANTIA**

El BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, representado legalmente para efectos del presente proceso, por JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, en su calidad de Director de la entidad, en uso de las autorizaciones otorgadas a través del Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2021, en los términos establecidos en el Acuerdo Municipal 016 de 2004 y en especial de aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 numeral 10 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de

### CONSIDERANDO

- 1. Que, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de 2021, el Director General y Representante Legal del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, fue facultado para adelantar los procesos contractuales, que implica adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, modificar, adicionar, y prorrogar los contratos y convenios, y en general todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y la ordenación del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía.
- 2. Que, se elaboró y público en el SECOP II el 9 de junio de 2022, el estudio previo de necesidad, oportunidad y conveniencia contractual, proyecto de pliego de condiciones y aviso en el cual se justificó la necesidad de adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2022".
- Que, la Ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.
- 4. Que, dado el objeto y valor a contratar, LA DIRECCIÓN, enmarcó el proceso como SELECCIÓN ABREVIAD DE MENOR CUANTIA de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 DE 2015, para lo cual el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA dio apertura al proceso por medio de Resolución de Apertura No. 159 del 16 de junio de 2022, ordenó el inicio del proceso de contratación, identificado con el número SA-BIF-05-22, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2022"
- 5. El contrato a celebrar se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22-00090 de abril 27 de 2022 expedido por la oficina financiera de la entidad.
- 6. Que de acuerdo con el cronograma establecido en SECOP 2 se había señalado como plazo máximo el 23/06/2022 hasta las 7:00 a.m. para PRESENTACIÓN DE OFERTAS, sin embargo, no se presentó ninguna oferta por parte de algún interesado que dio su manifestación de interés como se evidencia a continuación:

	ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA			
	CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16			



#### **RESOLUCION**

**VERSIÓN 02** FECHA 08/08/2016

PÁGINA 2



CÓDIGO

Selección abreviada menor cuantia | Presentación de oferta SA-BIF-06-22 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta) (CCIC) (Manifestación de objetos Pretadon de sen cos Unidad de contraración (PESCE NOTESSE)) PROVEEDORES Fecha de presentación de ofertas. Apertura Fecha de publicación LÍNEA DE TIEMPO Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Securatoria de Desigito LISTA DE OFFRITAS Continue von Continue Contestar

Uptiones ✓ Figure Contestar Vita Auto OVORTAL IDIO Tele respective de la companya del companya del companya de la compa 1. Truskion at - on ... Johnson - Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 g.m.

7. Razón por la cual, se declarará desierto el proceso contractual\_SA-BIF-05-22, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

En mérito a lo expuesto, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto del proceso SA-BIF-06-22, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución en el portal del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, no procede recursos contra la decisión de declaratoria de desierta de la SELECCIÓN ABREVIAD DE MENOR CUANTIA SA-BIF-06-22, lo anterior se hace en virtud de la no concurrencia de proponentes por el estado en que se encontraba el proceso.

Se emite en la ciudad de Floridablanca, Santander, el 23 de junio de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE.

JULYO/CES/AGGONZÁLEZ GARCÍA <del>Director</del> General

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L		L	